

EXTRACTO

Solicitud de puntos alternativos de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales

Carlos Armando Ciappa Petrescu, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N°14.456.928-8, en representación de **Agrícola Rapel Limitada**, RUT N°76.031.859-0, ambos domiciliados para estos efectos en la ciudad de Santiago, en calle Lo Fontecilla N°201, oficina 834, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; al Sr. Director Regional de Aguas, solicitan respetuosamente autorizar puntos alternativos de captación para el derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 100 l/s, que se captan desde el Estero Las Cadenas, en un punto ubicado en las coordenadas geográficas UTM Norte: 6.201.289,161 m. y Este 274.070,124 m.; correspondientes al Datum WGS84, huso 19, en la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Este derecho se encuentra inscrito a nombre de Agrícola Rapel Limitada en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo a fs. 139, N° 123, correspondiente al año 2013. El derecho se encuentra registrado en el Catastro Público de la Dirección General de Aguas bajo el N°108-2020. Se solicita autorizar puntos alternativos de captación en los cauces, por los caudales y con las características que se indican a continuación: **Punto Alternativo 1:** por un caudal de 3,5 l/s, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.208.663 m. y Este: 265.227 m., localizado en una quebrada sin nombre. **Punto Alternativo 2:** por un caudal de 7 l/s, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.209.532 m. y Este: 266.309 m., localizado en la quebrada Carrizalillo. **Punto Alternativo 3:** por un caudal de 31,5 l/s, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.209.065 m. y Este: 265.957 m., localizado en la quebrada Carrizalillo, y **Punto Alternativo 4:** por un caudal de 8 l/s, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.209.706 m. y Este: 266.301 m., localizado en la quebrada Carrizalillo. Todas las coordenadas referidas anteriormente corresponden al Datum WGS84, huso 19 y se encuentra localizadas en la provincia de Cardenal Caro. Los puntos alternativos que se solicitan son de uso consuntivo, y de ejercicio permanente y continuo o eventual y discontinuo según la disponibilidad existente. Las aguas, de naturaleza superficiales y corrientes, y se captarán de forma gravitacional desde los 4 puntos señalados anteriormente. Las aguas se destinarán al riego. Los puntos alternativos solicitados se ubican en las referidas Quebradas que corresponden a corrientes discontinuas formadas por aguas pluviales, y que se encuentran al interior de predios de propiedad de Agrícola Rapel Limitada, en la comuna de La Estrella, provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Las inscripciones de dominio de los predios se encuentran a fojas 89, número 90, del año 2013; fojas 90, número 91, del año 2013; fojas 91, número 92, del año 2013; fojas 92, número 93, del año 2013; fojas 1288, número 1289, del año 2008; fojas 1.289, número 1.290, del año 2008; y, a fojas 1.290, número 1.291, del año 2008; todas, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche. La solicitud y sus documentos se encuentran disponibles en la Gobernación Provincial de Cardenal Caro.